INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
Nombre del Contratista:	ANDRES FELIPE FAJARDO BUSTOS							
Número de Identificación:	1015405807	**Tipo de Identificación:**	C.C	**X**	NIT:		OTRO	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
Número de Contrato:	**Tipo de Contrato**						
1652022	**Prestación de Servicios Profesionales**	**X**	**Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión**		**Otros**		
Objeto del Contrato:	Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Asistencia Técnica para el apoyo en la planeación y seguimiento del servicio público de extensión agropecuaria						
Fecha Acta de Inicio:	19	01	2022	**Fecha de Terminación:**	16	12	2022

INFORMACIÓN DETALLADA DEL PAGO AL CONTRATISTA							
Cuenta de cobro:	**X**	**Factura:**		**Fecha:**	12	MAYO	2022
Período informado desde:	01	MARZO	2022	**Hasta:**	31	MARZO	2022
Valor por cobrar en números:	**$** 4.413.000						

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACIÓN

N°	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**	**UBICACIÓN EVIDENCIA**
1	Apoyar en la revisión de documentos de las solicitudes presentadas para obtener la habilitación de EPSEA, para lo cual deberá conceptualizar sobre la pertinencia o no y realizar requerimientos y/o recomendaciones, de conformidad con el contenido de la Resolución 0422 de 2019 y demás normas que reglamentarias.	1. Se realizo le verificación en la base de datos de la UTT 3, la información que esta publicada que se encuentra en la página de la ADR y la información de la doctora Eliana Patricia Cabrales, para actualizar el estado de las EPSEAS que se encuentran en subsanación y validación en la utt3 y las que se encuentran la DAT y conocer cuales esta próximas a vencer. Para mantener un seguimiento del estado de las EPSEAS que pretenden habilitarse como EPSEA en la ADR. 1.2 Se realizo la evaluación de la EPSEA EPSEA ASOGANORTE, la cual pretende habilitarse como EPSEA prestadora de servicio la cual durante la verificación de la información se identificaron unas observaciones en los siguientes puntos.	1.1 Obligacion 1

2	Apoyar a la Dirección de Asistencia Técnica en la formulación de los proyectos de extensión agropecuaria que sean solicitados.	2.1 En el mes de MARZO de 2022 no se realizó esta actividad.	N/A
3	Apoyar el seguimiento de los procesos de formación en extensión agropecuaria que le sean solicitados.	3.1 Se realizo la elaboración de las fichas guías de los departamentos de Atlántico, Bolívar, San Andrés y Santa catalina. En donde se informa que el departamento. CAPACITACION EN EXTENSION AGROPECUARIA **ATLANTICO:** Aplicación de herramientas informáticas a la gestión del predio rural agropecuario. 120 aprendices extensionistas enfoque del servicio de extensión agropecuaria en el sistema nacional de innovación 79 aprendices extensionistas **BOLIVAR:** En el curso de Capacitación en extensión agropecuaria 618 aprendices extensionistas. diagnóstico de la zona de estudio, la organización y empresa agropecuaria rural 150 aprendices extensionistas. elaboración del plan de intervención para la prestación del servicio de extensión agropecuaria 145 aprendices extensionistas. Orientación de planes de intervención en las empresas y/u organizaciones rurales 138 aprendices extensionistas. Implementación de planes comunitarios en las organizaciones rurales. 127 aprendices extensionistas. Aplicación de herramientas informáticas a la gestión del predio rural agropecuario. 57 aprendices extensionistas. **SAN ANDRES ISLA** No se realizaron	Obligacion 3 .

4	Realizar el seguimiento como apoyo a la supervisión de la implementación del servicio de extensión agropecuaria que estén en curso, a través de contratos y/o convenios suscritos para tales efectos.	4.1 Se realizo la elaboración de las respuestas de los orfeos los cuales llegaron a la DAT con los siguientes radicados. Los cuales manifiestan los siguiente: 20226100007671_35308, De la manera más respetuosa me permito dejar constancia de la improvisación frente a los lugares; nos cambiaron la ciudad de Neiva por Campoalegre, lo cual implicaría dificultades para los educandos de movilidad, cuándo previamente se inscribieron en Neiva, y no solo en mi caso, sí no también en gran parte del País. De igual forma cómo es posible que me envíen un estudiante el miércoles 9 de febrero del 2022 para qué entré a clase, el cual vulnera nuestra libertad de cátedra, además el respeto hacia los demás estudiantes y la insistente lista de asistencia que ustedes solicitan, y aportas de una semana de terminar la virtualidad. El cual se le proyecto la respuesta y fue enviada a la abogada de la dirección de asistencia técnica vía correo electrónico para su verificación autorización y cargue en el Orfeo para su trámite correspondiente. 20226100009941_68992, Me enteré de la reciente graduación masiva de extensionistas. ¿Quisiera saber si existe un proceso de validación para quienes tenemos experiencia implementando BPA y tener el reconocimiento oficial de la ADR, o se programará un nuevo evento de capacitación? ¿También si tienen alguna base de la que podamos ser parte aquellos profesionales que hemos trabajado como implementadores de BPA? El cual se le proyecto la respuesta y fue enviada a la abogada de la dirección de asistencia técnica vía correo electrónico para su verificación autorización y cargue en el Orfeo para su trámite correspondiente. 120226100009941_37144_00001 Por medio de la presente comunicación, me permito poner en conocimiento la situación presentada en el desarrollo del diplomado de extensión agropecuaria del cual fui partícipe donde desde el momento de inscripción, cumpliendo con los requisitos exigidos,	obligacion 4

		asistiendo a la totalidad de la formación virtual y cumpliendo a cabalidad con todas y cada una de las actividades asignadas pero, con la desagradable sorpresa de que no fui convocado por parte de la Universidad a participar de la semana presencial como estaba estipulado para cumplir la totalidad y poder ser certificado quedando de esta forma el proceso inconcluso El cual se le proyecto la respuesta y fue enviada a la abogada de la dirección de asistencia técnica vía correo electrónico para su verificación autorización y cargue en el Orfeo para su trámite correspondiente.	
5	Apoyar el seguimiento de las EPSEA habilitadas de acuerdo con el procedimiento establecido	Se realizo el seguimiento a la EPSEA CORFECOL, la cual se encuentra adelantando en el departamento de BOLIVAR de los programas de extensión agropecuaria Territorios, con los temas de modificaciones del contrato municipio EPSEA, los avances de la ejecución del proyecto, ayudas de memoria.	Obligacion 5
6	Apoyar en la consolidación de la información de la herramienta del registro de usuario establecida por el ministerio de agricultura y desarrollo rural a cargo de la adr	Se realizo el acompañamiento de la recolección de la información de la UTT 2 Y UTT3 en cabezada por cada uno de los delegados de la dirección de asistencia técnica para el seguimiento y control de las epseas contratadas en cada unidad territorial, para elaborar un informe de cada una de las estrategias en territorio para tener conocimiento de los usuarios alcanzados y el avance para alcanzar las metas. **UTT3** Territorios 1902 beneficiarios, convenio 7122021 Territorios 1512 beneficiarios, convenio 11832021 Territorios 437 beneficiarios, convenio 11492021 Territorios 1107 beneficiarios, convenio 11882021 Territorios 2851 beneficiarios, convenio 11902021 Territorios 672 beneficiarios, convenio 11462021 **Digital** contrato interadministrativo N 99621 de 2021 Córdoba: 11.759 beneficiarios. Sucre: 10.978 beneficiarios. **UTT 2** **Territorios** 250 beneficiarios, convenio 11602021. **BANCA** 575 beneficiarios, convenio 6892021	Obligacion 6

		DIGITAL Bolívar Contrato interadministrativo 9962021 7141 beneficiarios. Atlántico. Contrato interadministrativo 9962021 11553 beneficiarios. Archipiélago de san Andrés, Providencia y santa catalina. Contrato interadministrativo 9962021 271 beneficiarios	
7	Apoyar en la consolidación de la información para la elaboración de los informes que le sean solicitados y a cargo de la Dirección de Asistencia Técnica.	7.1 Se asiste a la reunión del equipo de la dirección de asistencia técnica, realizada el 28 03 2022, para la socialización de las actividades realizadas por el equipo de la dirección en cada una de las UTT. Donde se habló la presentación de los usuarios atendidos a corte de febrero 2022 llevamos un acumulado 230.011 y los meses siguientes se evidencia unos compromisos que debemos atender por cada estrategia, tenemos las fechas de corte de avance según lo que debemos tener por cada estrategia que, de ahí en adelante, se proyecta que para marzo en territorios 2021 se tienen 49.599, Gremios 2021 FEDEACUA 207, GANADERIA FAO 3.558 y en abril podemos tener en territorio 1.186 usuarios y para Mayo esperamos tener más de 44.639 mil usuarios. Para este 2022 en territorios las metas para junio son 9.999, en digital 9574, en gremios 1.196. Con los compromisos se debe entrega el estado de las EPSEAS contratadas para poder saber el estado y adicional la que están contratadas a marzo y cuales para abril y que municipios puedan contratar. 7.2 Se actualizo con el delegado de la UTT 2, los avances realizados en territorio de las EPSEAS contratadas para tener actualizado el informe.	Obligacion 7
8	Desplazarse cuando sea requerido a los lugares que le sean asignados en cumplimiento del objeto contractual.	8.1. En el mes de MARZO de 2022 no se realizó esta actividad.	N/A

*Nota: El contratista debe cargar en el SECOP II, (Ejecución del Contrato- Plan de Pagos), los **soportes** que respaldan las actividades realizadas, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento de las obligaciones enunciadas.

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					
Nombre del supervisor:	**NINA VLADISLAV RODRIGUEZ VALERO**				
Cargo del supervisor:	**GESTOR T1 GRADO 13**				
Observaciones del supervisor:					
Estado del informe:	**Revisado**	**x**	**Aprobado para pago**	**x**	
DECLARACIÓN:	El supervisor certifica que el/la contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el período. Certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y los aportes de salud, pensión y ARL. Igualmente, de ser el caso, certifica que las obligaciones del contrato guardan directa relación con las actividades de los proyectos de inversión que lo financian. Es responsabilidad del supervisor mantener actualizado en el sistema SECOP II, el expediente del contrato o convenio, para lo cual deberá garantizar el cargue de todos los documentos que se generen durante su ejecución en dicha plataforma. Deberá ejecutar todas las acciones tendientes para la implementación de la dimensión "**Gestión del Conocimiento y la Innovación"**, la cual hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la ADR, para tal efecto, propenderá por recolectar aquella documentación que hace parte de la memoria institucional, diferente a la cargada en el SECOPII, generada en cumplimiento de las actividades inherentes a las obligaciones contractuales, información que debe reposar en el Archivo de Gestión de cada Dependencia y/o en el repositorio magnético establecido para tal fin según corresponda.				

*Nota: Estimado supervisor; recuerde cargar **este** documento en versión PDF en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para la aprobación del pago del contratista.